

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



# *Resolución Administrativa* N° 086-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 02 de octubre de 2023

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 993-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR, de 15 de setiembre de 2023 el Ejecutivo de Unidades Regionales solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios realizados por el Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de La Libertad señor KEVIN ASHLEY PEDRO NARRO ESQUIVEL y documentación contenida en el expediente CUT 2193-2023; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que para la" (...) sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002- 2007-EF/77.15 y su modificatorias también se consideran (...), la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII, se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada

Que, mediante Informe de Comisión de Servicio N° 11-2023 el servidor KEVIN ASHLEY PEDRO NARRO ESQUIVEL, señala como objeto de la comisión la verificación de campo en proceso de evaluación de elegibilidad de PEMRI 2023 a la Organización Agraria Asociación de productoras y procesadoras de Maca Flor de Raymondi Y MEDIANTE EL Informe N° 087-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-URLALIBERTAD-KNE del 11 de julio de 2023, sustenta la situación de contingencia que la actividad programada de verificación de campo para la acreditación de elegibilidad de la OAM, no podía ser postergada, situación que determino su concurrencia a la localidad de los caseríos de Huarán Alto, El Suro, Huarán bajo en el distrito y provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad el día 07 de julio de 2023;

Que, con el Informe N° 036-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de 02 de octubre de 2023 la Especialista de Contabilidad de la Unidad de Administración, concluye que procede el reembolso de gastos efectuados durante comisión de servicios no programados por el comisionado KEVIN ASHLEY PEDRO NARRO ESQUIVEL que generó gastos de transporte que serán afectados a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3894, con el siguiente detalle:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/
07/07/2023	Factura Electrónica N° E001-413	Servicio de Transporte	700.00
<b>Total</b>			<b>700.00</b>

Estando a lo informado y con el mérito del sustento documentario ofrecido y al amparo de las disposiciones señaladas y con las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191-2020-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER el pago de Reembolso de Viático por la suma de **Setecientos con 00/100 soles (S/ 700.00)** a favor del Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de La Libertad señor KEVIN ASHLEY PEDRO NARRO ESQUIVEL, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -NOTIFICAR a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, proceder conforme al citado artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente Resolución: al señor KEVIN ASHLEY PEDRO NARRO ESQUIVEL, a la Coordinación de Unidades Regionales para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**